



RESOLUCION - R - N° 219 - 90

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 JUL, 1990

Expte. Nº 052/90

VISTO:

La resolución rectoral Nº 038-90 del 2 de Marzo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 29 de la misma se autoriza liquidación y pago a favor del Lic. Miguel Martín Nina de la diferencia de haberes existente entre su cargo Oficial Administrativo, categoría 4 y el de Jefe del Departamento de Rendiciones de Cuentas de la Dirección de Contabilidad, categoría 9, a partir del 2 de Enero del año en curso y por el término de seis (6) meses o hasta antes de su finalización si el cargo fuera cubierto por concurso dentro de ese lapso;

Que ante la carencia de personal en la Dirección de Contabilidad y la necesidad de asegurar un eficiente servicio con la actual dotación de empleados, el Director General de Administración, mediante el artículo 29 de la resolución Nº 111-DGAS-90, encomienda la atención del Departamento de Registros y Análisis de Gastos de la mencionada Dirección, al Lic. Nina, a partir del 26 de Marzo del año en curso y hasta nueva disposición;

Que dicho cargo no es posible cubrir por concurso, por el congelamiento de vacantes dispuesto en el artículo 27 del Decreto Nº 435/90 y su modificatorio Nº 612/90;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Convalidar la resolución Nº 111-DGAS-90, por la que, mediante el artículo 29 de la misma, el Director General de Administración encomienda la atención del Departamento de Registros y Análisis de Gastos de la Dirección de Contabilidad al Lic. Miguel Martín NINA.

ARTICULO 29.- Prorrogar en forma excepcional el reemplazo transitorio que viene ejerciendo el Lic. Miguel Martín NINA, como Jefe del Departamento de Registros y Análisis de

///...



.../// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 052/90

Gastos de la Dirección de Contabilidad, categoría 9, a partir del 2 de Julio del corriente año y hasta nueva disposición.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



*[Signature]*  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
a/c RECTORADO

*[Signature]*  
C.P.N. SERGIO EGGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 219 - 90